

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 044-2004-GS-OSITRAN

Lima, 04 de noviembre de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01391", con Registro: OSI N° 109.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-01391, de fecha 11/10/2004;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-CO-SPB-0015, AIJC-IF-LB-SPB-0005, AIJC-IF-ST-SPB-0015, AIJC-IF-SW-SPB-0010, AIJC-IF-AC-SPB-0013 y AIJC-IF-SG-SPB-0005, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040107 de fecha 25/10/2004;

El Informe N° 389-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 04/11/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-01391 de fecha 11/10/2004 y recibida en OSITRAN el 12/10/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, sustentada en los siguientes Expedientes de Reconocimientos de Inversiones por el monto total de US \$ 682,474.10;

ERM N°	SUBPROYECTO	MONTO US \$
1004-CO-26B	1030	458,859.78
1004-LB-10B	1040	68,947.80
1004-ST-13B	1130	10,398.01
1004-SW-10B	1140	32,964.97
1004-AC-13B	1190	105,339.30
1004-SG-03B	1210	5,964.24
TOTAL COSTO DIRECTO		682,474.10

Que, el consorcio supervisor LI-LAE recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total de US \$ 682,474.10, mediante los Informes Especiales N° AIJC-IF-CO-SPB-0015, AIJC-IF-LB-SPB-0005, AIJC-IF-ST-SPB-0015, AIJC-IF-SW-SPB-0010, AIJC-IF-AC-SPB-0013 y AIJC-IF-SG-SPB-0005, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040107 de fecha 25/10/2004, recibida por OSITRAN el 26/10/2004;

Que, el Informe N° 389-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GAF-2004-01391, por el monto Total de US \$ 682,474.10 (Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro y 10/100) sin IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe N° 389-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Inversión en Mejoras en el AIJCH, lo solicitado a través de la carta LAP-GAF-2004-01391 desagregado en los siguientes ERM con el monto total de US \$ 682,474.10 (Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro y 10/100) sin IGV:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
1004-CO-26B	1030	CO	Nuevo Espigón	458,859.78
1004-LB-10B	1040	LB	Puentes de Embarque para pasajeros	68,947.80
1004-ST-13B	1130	CP	Planta de Energía	10,398.01
1004-SW-10B	1140	SP	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	32,964.97
1004-AC-13B	1190	AC	Aire Acondicionado	105,339.30
1004-SG-03B	1210	SG	Señalética	5,964.24
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				682,474.10

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-
OFICIO N° 865-04-GS-I1-OSITRAN
MP: 7685 -8057